



RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.247/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Mg. Marta Susana REINOSO;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias de la Educación;

QUE a fs. 53 obra informe interpuesto por la Secretaría de Investigación;

QUE a fs. 54 se cuenta con la Nota N° 463/05 del Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual considera muy bueno el desempeño de la docente y avala la solicitud;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 140/04 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Mg. Marta Susana REINOSO.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 140/04 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

271